



Canacol Energy Ltd. Anuncia Renovación de Oferta de Emisor de Curso Normal

PROHIBIDA SU DISTRIBUCIÓN A LOS SERVICIOS DE NOTICIAS O SU DIFUSIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS

CALGARY, ALBERTA (Diciembre 21, 2021) – Canacol Energy Ltd. (“**Canacol**” o la “**Corporación**”) (TSX:CNE) (OTCQX:CNNEF) (BVC:CNEC) se complace en anunciar que la Bolsa de Valores de Toronto (“**TSX**”) ha aceptado la solicitud de la Corporación para realizar una oferta de emisor de curso normal (“**NCIB**”) de acuerdo con las reglas del TSX.

Según lo aprobado por el TSX, la Corporación está autorizada para comprar hasta 10,513,661 acciones ordinarias, que representa aproximadamente el 10% del flotante público de Canacol, siendo 105,136,617 acciones ordinarias al 21 de diciembre de 2021. Al 21 de diciembre de 2021, había 176,656,422 acciones ordinarias en circulación. El número máximo de acciones ordinarias que Canacol puede comprar en un día determinado es de 43,316 acciones ordinarias, que es el 25% del volumen de negociación diario promedio de la Corporación en el TSX para los seis meses terminados el 30 de noviembre de 2021, el cual fue de 173,264 acciones ordinarias. Canacol también puede realizar una recompra en bloque semanal que exceda el límite diario, sujeto a las reglas prescritas. La Corporación ha designado a Eight Capital como su corredor para realizar las transacciones del NCIB.

La Corporación está autorizada a realizar compras durante el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2021 y el 23 de diciembre de 2022, o hasta el momento en que el NCIB se complete o se dé por terminado a opción de la Corporación. Las acciones ordinarias que la Corporación compre en virtud del NCIB, se comprarán en el mercado abierto a través de los sistemas del TSX y/o sistemas de negociación alternativos, al precio de mercado vigente en el momento de la transacción. Todas las acciones ordinarias adquiridas bajo el NCIB serán canceladas. Los fondos para comprar las acciones ordinarias serán proporcionados por el capital de trabajo de la Corporación.

El NCIB anterior de la Corporación, expira el 23 de diciembre de 2021. Según el NCIB anterior, la Corporación obtuvo la aprobación del TSX para comprar hasta 11,341,964 acciones ordinarias, que representaban el 10% del flotante público de la Corporación en el momento de la aprobación. La Corporación compró en el mercado abierto y canceló un total agregado de 3,348,500 acciones ordinarias, a un precio promedio ponderado de CAD \$3.24 por acción ordinaria, bajo el NCIB anterior.

Canacol también ha ingresado a un plan de compra automática de acciones (“**ASPP**”) con su corredor asignado. El ASPP tiene la intención de permitir la compra de acciones bajo el NCIB en momentos en los que normalmente no se le permite a la Corporación comprar acciones debido a las restricciones regulatorias y periodos de bloqueo habituales impuestos.

De conformidad con el ASPP, el corredor asignado podrá comprar acciones hasta el vencimiento del NCIB el 23 de diciembre de 2024. Dichas compras serán determinadas por el corredor a su exclusivo criterio con base en los parámetros de compra establecidos por la Corporación de acuerdo con las reglas de la Bolsa de Valores de Toronto (el “**TSX**”), las leyes de valores aplicables y los términos del ASPP. El ASPP ha sido previamente autorizado por el TSX y entrará en vigor en la fecha del NCIB. El ASPP terminará en la primera fecha en la que: (i) el NCIB expire; (ii) se haya comprado el número máximo de acciones en virtud del ASPP; y (iii) la Corporación termine el ASPP de acuerdo con sus términos.

Fuera del ASPP, las acciones pueden continuar siendo compradas bajo el NCIB según el criterio de la administración, en cumplimiento con las reglas del TSX y las leyes de valores aplicables. Todas las compras realizadas bajo el ASPP se incluirán en el número de acciones disponibles para el marco de compra del NCIB.



La Corporación cree que de vez en cuando el precio de mercado de sus acciones comunes puede no reflejar su valor subyacente y que, en tales momentos, la compra de acciones comunes para su cancelación aumentará el interés proporcional de, y será ventajoso para, todos los accionistas restantes. Además, las compras de Canacol bajo el NCIB pueden aumentar la liquidez de los accionistas que deseen vender sus acciones ordinarias.

Este comunicado de prensa no constituye una oferta para vender valores, y tampoco es una solicitud de una oferta para comprar valores, en ninguna jurisdicción. Todas las ventas serán realizadas a través de operadores de valores registrados en jurisdicciones donde la oferta ha sido calificada para su distribución. Los valores ofrecidos no están, ni estarán, registrados bajo las leyes de valores de los Estados Unidos de América, ni en ningún otro estado de los mismos, y no podrán venderse en los Estados Unidos de América sin el registro en los Estados Unidos o la disponibilidad de una exención de dicho registro.

Sobre Canacol

Canacol es una empresa de exploración y producción de gas natural con operaciones en Colombia. Las acciones ordinarias de la Compañía cotizan en la Bolsa de Valores de Toronto, la OTCQX en los Estados Unidos de América y la Bolsa de Valores de Colombia bajo el símbolo CNE, CNNEF y CNE.C, respectivamente.

Ciertas declaraciones en este comunicado de prensa son "declaraciones futuras", que reflejan las expectativas actuales de la administración de Canacol con respecto a eventos futuros o el desempeño futuro de Canacol. Todas las declaraciones que no sean declaraciones de hechos históricos contenidas en este comunicado de prensa pueden ser declaraciones futuras. En particular, la información prospectiva y las declaraciones incluidas en este documento incluyen, entre otras, la Oferta propuesta y el uso de los ingresos netos de la Oferta propuesta. Dichas declaraciones futuras implican riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden ocasionar que los resultados o eventos reales difieran materialmente de los anticipados en las declaraciones futuras. Canacol cree que las expectativas reflejadas en dichas declaraciones futuras son razonables, pero no se puede garantizar que estas expectativas sean correctas y que tales declaraciones futuras no se deben confiar indebidamente. Las declaraciones futuras están expresamente calificadas en su totalidad por esta declaración de advertencia. Las declaraciones futuras se realizan a partir de la fecha de este comunicado de prensa y Canacol no asume la obligación de actualizarlas o revisarlas para reflejar nuevos eventos o circunstancias, salvo que lo exija expresamente la ley de valores aplicable. Se puede encontrar más información sobre los riesgos e incertidumbres relacionados con Canacol y sus valores en los documentos de divulgación presentados por Canacol a las autoridades reguladoras de valores, disponibles en www.sedar.com.

Para más información contactar a:

Relación con el Inversionista

Sur América: +571.621.1747 IR-SA@canacolenergy.com

Global: +1.403.561.1648 IR-GLOBAL@canacolenergy.com

<http://www.canacolenergy.com>
